



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Colada de Campol al Puerto” y “Colada de Vio a Fanlo”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Fanlo (Huesca), para la instalación de una línea eléctrica 15 kV para suministro de energía eléctrica a la pedanía de Sercué, solicitada por el Ayuntamiento de Fanlo. (Número de Expediente INAGA 220101/56/2023/04305).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Colada de Campol al Puerto” y “Colada de Vio a Fanlo”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el término municipal de Fanlo (Huesca), para la instalación de una línea eléctrica 15 kV para suministro de energía eléctrica a la pedanía de Sercué, solicitada por el Ayuntamiento de Fanlo. Expediente INAGA 220101/56/2023/04305.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de La Paz, 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 12 de enero de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jorge Bernués Ciudad.